

Emplazamiento: Melilla.

Tipo: Interior, en local adaptado a tal fin.

Potencia total en KVA.: 630.

Relación de Transformación: 5-10 KV; 380/220 V.

Medida en: Baja Tensión.

Presupuesto Total: 11.414.240 ptas.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Cía. Gaselec S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE RECURSOS
HUMANOS
(SECRETARÍA TÉCNICA)
NEGOCIADO DE GESTIÓN, FUNCIÓN
PÚBLICA Y FORMACIÓN
RECTIFICACION DE ERRORES

2499.- Publicada la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla del presente año en el B.O.M.E., extraordinario número 20, de fecha 14 de julio de 2000, se han observado de oficio los siguientes errores materiales:

1 °) En el puesto n.º 117, denominado Director General de Arquitectura y Urbanismo, debe figurar un complemento específico de 245.383 Ptas. y no de 256.763 Ptas., tal y como se publicó en el citado boletín.

2 °) En el puesto n.º 60, denominado Suboficial 2 ° Jefe del S.E.I.P.S., debe añadirse "La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto."

Melilla, 21 Agosto de 2000.

La Consejera de Recursos Humanos.

Inés Urdiales Moreno.

**PROYECTO MELILLA, S.A.
(PROMESA)**

**PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO
EN MELILLA**

2500.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de Admi-

nistraciones Públicas, le comunico que en el día de la fecha se ha formalizado el siguiente contrato, con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional de la Unión Europea:

Órgano Contratante: Proyecto Melilla, S.A.- Pacto Territorial por el Empleo.

Denominación: Ejecución material de las obras para la escuela de Hostelería de Melilla.

Adjudicatarios: Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A.

Importe: Ochenta y ocho millones veintisiete mil setecientos pesetas (88.027.700 Ptas. Quinientos veintinueve mil cincuenta y siete euros con trece centésimas de euro-529.057,13 Euros).- Impuestos incluidos.

Melilla, a 25 de agosto de 2000.

El Gerente de Proyecto Melilla, S.A.

Julio Liarte Parres.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA**

2501.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. del día 24) y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda presentarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por si o por medio de representante, en esta Unidad, advir-